



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Comisión Interinstitucional

Ley N° 29293

ACTA DE LA IX SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL LEY N° 29293

En la Sala "Acuerdo Nacional" de la Presidencia del Consejo de Ministros – Lima, siendo las nueve y quince de la mañana del doce de octubre de 2009, se reunieron los miembros integrantes de la Comisión Interinstitucional creados por Ley N° 29293, para llevar a cabo la NOVENA SESIÓN ORDINARIA, convocado oportunamente y cuya agenda a tratar es la siguiente:

1. Lectura de la última sesión para su aprobación y suscripción.
2. Informes de la presidencia y comisionados.
3. Sobre el cumplimiento de la Sexagésima Cuarta Disposición Final de la Ley de Presupuesto 2009:
"Autorízase al Directorio de FONAFE a gestionar el financiamiento de un estudio de impacto ambiental y su incidencia sobre la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco"
4. Sobre los "los objetivos de la comisión interinstitucional y la elaboración de los lineamientos y planes".
 - a) Implementación de medidas para reducir el impacto ambiental y proteger la salud de la población.
 - b) Definir el proceso de reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco y alcanzar su desarrollo urbano sostenible y concertado.
5. Fijación del lugar y fecha de la nueva sesión.

Se inició la Sesión con el saludo y bienvenida a los miembros de la Comisión a cargo del Econ. Félix Bedoya Jurado, Presidente de la Comisión Interinstitucional – Ley 29293, y antes de iniciar con el desarrollo de la agenda, invito al Sr. Abel POMA CUSTODIO, para que de lectura el Acta anterior, el mismo fue aprobado con las aclaraciones respecto a la variación de fecha que se suscitó.

Luego el Presidente de la Comisión Interinstitucional informó respecto a los siguientes documentos:

- Oficio N° 022-2009-CIR CdeP., Oficio N° 023-2009-CIR CdeP., Oficio N° 587-2009
- Además, dio a conocer que la propuesta del Reglamento ya fue presentado a la PCM y este documento fue trasladado a los ministerios respectivos para que emitan su opinión en un plazo de 10 días.
- Por otro lado, el representante de la zona urbana informa que a pesar de no estar considerado en el plan "L" la Planta de Combustible de Petroperú ubicado en Yanacancha, ya fue vendido a la "Volcán".
 - El Director Regional de Energía y Minas complementa dicha información, que la planta de Petroperú debe funcionar hasta el 2010 y su construcción debe efectuarse en Ninacaca según acuerdo con el Directorio de dicha empresa.
 - El representante de la Zona Rural mostró su rechazo a la constante contaminación que viene efectuando la Empresa minera "Volcan" en la construcción de la Carretera entre Champamarca y Garga.

Luego se procedió a desarrollar el punto tres de la agenda en la cual el Econ. Félix Bedoya realiza su informe indicando que ha solicitado la consulta a la PCM, para que se pueda efectuar la inversión de los 5'000,000.00 de nuevos soles según la Sexagésima cuarta disposición Final de la Ley de presupuesto del 2009, por que dicho fondo esta destinado al Estudio de Impacto Ambiental.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Comisión Interinstitucional

Ley Nº 29293

- Al respecto, surgieron diversas opiniones como del representante del Ministerio del Ambiente quien indica que se tiene que actuar respetando las normas legales.
- El representante del MEF, aclara que se han reunido con los ejecutivos de FONAFE y como resultado del cual solicitaron la consulta a la Ministerio de Economía y Finanzas, por lo tanto se espera su pronta opinión para que se pueda dar el correcto uso del dinero destinado al Estudio de Impacto Ambiental.
- Entre tanto, el Director Regional de Energía y Minas, indica que el presupuesto esta destinado al Estudio de Impacto Ambiental el cual no permitiría utilizar dicho presupuesto por que no se tiene el lugar señalado para la nueva ciudad.

La Congresista Gloria Ramos, señala que una reunión sostenida con el Ministro del Ambiente Antonio Brack, se concluyó que dicho dinero en poder de FONAFE puede servir para realizar ambos estudios.

- El representante de la Zona Rural, propone que el dinero se oriente al Estudio de la Nueva Ciudad y Quiulacocha como pueblo afectado sea la ciudad piloto para su reubicación.
- El Presidente Regional de Pasco, indica que el espíritu de la Ley es la reubicación de la ciudad, por lo tanto, debemos asumirse una decisión sobre el dinero de FONAFE y la reglamentación de la Ley 29293.
- El representante de la Zona Urbana en coincidencia con los demás miembros, pide se determine mediante votación para la utilización del dinero en discusión.
- Al respecto el Econ. Félix Bedoya Jurado, aclara que no es posible someter a votación por tratarse de situaciones técnicas.
- El representante del MEF, amenaza con retirarse si se somete a votación.
- El Director Regional de Energía y Minas pide que para asumir decisiones se aplique el Reglamento y se deben respetar las propuestas.

El Director Regional de Salud Pasco, solicita se suspenda la reunión hasta que esté presente el "Premier".

- A las doce del medio día, atendiendo el pedido de los miembros de la Comisión Interinstitucional se apersonó hasta el lugar de la reunión el Sr. Javier Velásquez Quesquen, Presidente del Consejo de Ministros, mostrando su disposición de apoyar para que se canalice de la manera más adecuada el dinero existente en FONAFE y como resultado indicó que mediante un Decreto de Urgencia se modifique la Sexagésima cuarta disposición Final de la Ley de Presupuesto orientando al Estudio de la Nueva Ubicación de la Ciudad de Cerro de Pasco.

Luego se continuó con la siguiente agenda, al respecto el Presidente de la Comisión Interinstitucional informa que esta presentando el cuadro funciones y tareas a desarrollar por la Comisión Interinstitucional para la elaboración de los "Lineamientos, estrategias y planes"; adicionalmente esta considerando el Plan de Comunicación que debe estar a cargo de los representantes de la Zona Rural y Urbano.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Comisión Interinstitucional

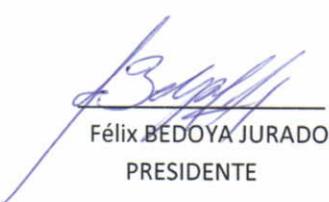
Ley N° 29293

Sin embargo, la mayoría coincidieron que en las tareas deben incluirse a las instituciones del Estado y además solicitaron que se aborde en la siguiente reunión para una mejor evolución y su aprobación.

ACUERDOS:

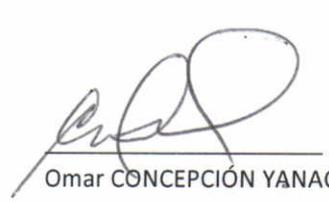
- Mediante la Presidencia del Consejo de Ministros en coordinación con la PCM, realizar la modificatoria de la Sexagésima cuarta disposición final de la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto de la República mediante Decreto de Urgencia, en la que debe precisarse primero al Estudio de la Nueva Ubicación de la Ciudad de Cerro de Pasco, para darle el uso correcto al presupuesto en poder de FONAFE.
- Las propuestas de funciones y tareas a desarrollar por la Comisión Interinstitucional, deben aprobarse en la siguiente reunión con la complementación de instituciones y tareas a cumplir.
- Se invite a los ministerios involucrados en la problemática de la Ciudad de Cerro de Pasco para que informen que actividades están desarrollando a favor de la población de Cerro de Pasco; por lo tanto, para la siguiente reunión debe convocarse al Ministerio de Energía y Minas y OSINERMINING.
- Respecto a la desactivación de la Planta de Combustible en Yanacancha, se le encarga al Presidente de la Comisión Interinstitucional para que presente los documentos necesarios a los ejecutivos de Petroperú, exhortando que depongan dicha actitud y se resuelva favorablemente para la población pasqueña.
- El martes 20 de octubre la comisión en pleno realizará la visita al Congreso de la República a partir de la 09:00 de la mañana.
- Por mayoría se determina que la siguiente Sesión Ordinaria será en la Ciudad de Lima el día 26 de octubre a las 09:00 Hrs.

No habiendo más puntos que tratar, en señal de conformidad proceden a firmar el presente Acta.


Félix BEDOYA JURADO
PRESIDENTE


Félix RIVERA SERRANO
MIEMBRO

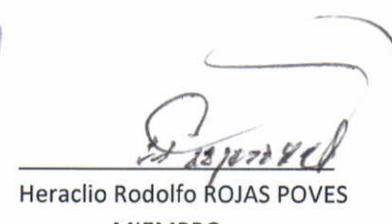

William Tito VALLE RAMIREZ
MIEMBRO


Omar CONCEPCIÓN YANAC
MIEMBRO


Raúl Dante ROCA PINTO
MIEMBRO


Raúl GARRIDO LLOSA
MIEMBRO


Cornelio RAMOS ALANIA
MIEMBRO


Heraclio Rodolfo ROJAS POVES
MIEMBRO


Leonardo SANTIAGO ROJAS
MIEMBRO